

**Fundación Secretos para contar
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Contenido

	Página
Certificación de los Estados Financieros	3
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Actividades	5
Estados de Otras Actividades Integrales	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Estados de Cambios en los Activos Netos	8
Notas a los Estados Financieros	9
Informe del Revisor Fiscal	25

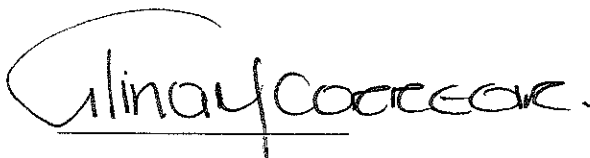
Medellín, 9 de febrero de 2018

**A los señores miembros del Consejo de Administración de
Fundación Secretos para contar**

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de Fundación Secretos para contar, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo a las Normas de contabilidad e información financiera (NCIF) aceptadas en Colombia que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (Pymes), junto con sus interpretaciones traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



Alina Correa R.
Representante Legal



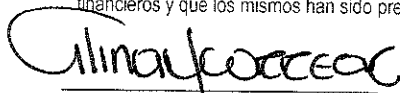
Caren Cristina Díaz Blandón
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 190071-T

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Activos financieros al valor razonable con cambios en el estado de actividades	7	1,434,233	1,697,666
Otros activos financieros	9	589,908	181,344
Cuentas por cobrar	8	422,836	146,040
Inventarios		496,749	328,070
Gastos pagados por anticipado		3,475	1,295
		<u>2,947,201</u>	<u>2,354,415</u>
Activo no corriente			
Otros activos financieros	9	4,754,088	4,321,487
Propiedades, planta y equipo	10	906,346	912,126
Activos intangibles	11	-	1,714
		<u>5,660,434</u>	<u>5,235,327</u>
Total activo		<u>8,607,635</u>	<u>7,589,742</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores	12	587,964	334,697
Obligaciones laborales	13	148,828	111,045
Impuestos por pagar	14	2,746	3,279
Otros pasivos no financieros	15	11,187	11,187
		<u>750,725</u>	<u>460,208</u>
Total pasivo		<u>750,725</u>	<u>460,208</u>
ACTIVOS NETOS			
Fondo social		5,000	5,000
Asignación permanente	16	4,073,136	3,823,668
Excedentes acumulados	17	2,658,934	2,562,641
Excedentes del año		414,663	249,468
Otras actividades integrales	18	705,177	488,757
Total del activo neto		<u>7,856,910</u>	<u>7,129,534</u>
Total pasivo y activos netos		<u>8,607,635</u>	<u>7,589,742</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los Libros de Contabilidad de la Fundación



ALINA CORREA RESTREPO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 190071-T
 (Ver certificación adjunta)



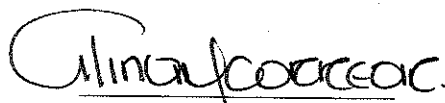
GLORIA INÉS MAYA PATIÑO
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 7653-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADOS DE ACTIVIDADES

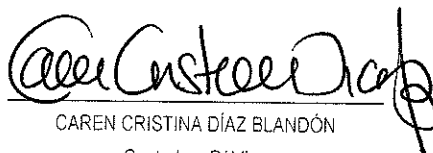
	Notas	Por los años	
		2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias			
Donaciones recibidas	19	2,738,289	2,709,109
Ventas	19	876,528	187,189
Actividades de asociación	19	439,124	360,000
		4,053,941	3,256,298
Costos			
Costos de material impreso donado		(751,336)	(1,047,042)
Costos de los libros vendidos		(382,831)	(78,805)
Excedente bruto		2,919,774	2,130,451
Gastos de operación	20	(2,679,312)	(2,049,003)
Ingresos financieros	21	95,697	123,507
Gastos financieros	21	(23,131)	(27,713)
Otros ingresos (gastos), neto	22	102,244	72,226
Excedente antes de impuesto de renta		415,272	249,468
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	23	(609)	-
Excedente del año		414,663	249,468

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

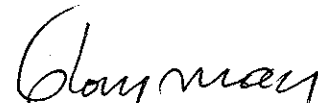
Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los Libros de Contabilidad de la Fundación.



ALINA CORREA RESTREPO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 190071-T
 (Ver certificación adjunta)



GLORIA INES MAYA PATIÑO
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 7653-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES

	Por los años	
	2017	2016
Excedente del año	414,663	249,468
Otras actividades integrales		
Ganancia del valor neto de inversiones en instrumentos del patrimonio expresados a su valor razonable con cambios en Otras Actividades Integrales	311,114	456,153
Total otras actividades integrales, neto de impuestos	311,114	456,153
Resultado integral total	725,777	705,621

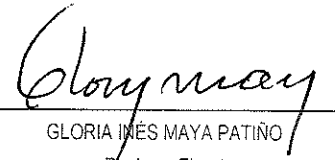
Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los Libros de Contabilidad de la Fundación.



ALINA CORREA RESTREPO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 190071-T
(Ver certificación adjunta)

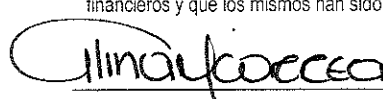


GLORIA INÉS MAYA PATIÑO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7653-T
(Ver dictamen adjunto)

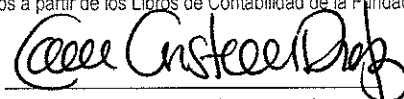
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años	
	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente del año	414,663	249,468
Partidas que no afectan el excedente del año:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	15,385	8,759
Amortización de intangibles	1,714	1,446
Ajuste inversiones largo plazo	-	28,441
Ajuste propiedad, planta y equipo	-	590
Dividendos de inversión	(71,247)	(79,199)
Intereses de inversión	(95,697)	(123,507)
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(300,588)	11,996
Cuentas por pagar	290,517	35,190
Inventario	(168,679)	174,042
Gastos pagados por anticipado	(2,180)	20,473
Efectivo neto en las actividades de operación	83,888	327,699
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo y licencias	(9,605)	(920,988)
Compra de inversiones en acciones	(932,885)	(71,712)
Venta de inversiones en acciones	404,433	65,930
Dividendos recibidos	80,367	77,023
Intereses recibidos	110,369	117,669
Efectivo neto en las actividades de inversión	(347,321)	(732,078)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(263,433)	(404,379)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1,697,666	2,102,045
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,434,233	1,697,666

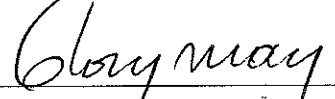
Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los Libros de Contabilidad de la Fundación.



ALINA CORREA RESTREPO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 190071-T
 (Ver certificación adjunta)



GLORIA INES MAYA PATIÑO
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 7653-T
 (Ver dictamen adjunto)

Fundación Secretos para contar
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra moneda diferente)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

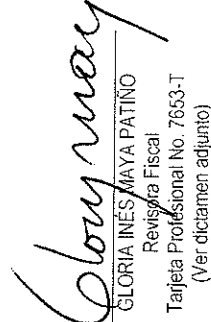
	Excedentes acumulados						Total		
	Fondo social	Asignación Permanente (Nota 17)	Excedentes acumulados	Por adopción de NCIF	En periodo de transición	Total (Nota 18)		Otras Actividades integrales (Nota 19)	Excedente del año
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,000	3,823,668	2,458,492	53,987	50,162	2,562,641	488,757	249,468	7,129,534
Traslado de excedentes a asignación permanente Excedentes del año	-	249,468	-	-	-	-	-	(249,468)	-
Cambios en el valor razonable de las inversiones	-	-	-	-	-	-	-	414,663	414,663
Traslado de Otras Actividades Integrales a excedentes acumulados y ajuste	-	-	96,293	-	-	96,293	311,114	-	311,114
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5,000	4,073,136	2,554,785	53,987	50,162	2,658,934	705,177	414,663	7,856,910

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los Libros de Contabilidad de la Fundación


ALINA CORREA RESTREPO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


KAREN CRISTINA DIAZ BLANDÓN
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 190071-T
(Ver certificación adjunta)


GLORIA INES MAYA PATINO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7653-T
(Ver dictamen adjunto)

Notas a los estados financieros

1. Información general

Fundación Secretos para contar es una entidad establecida de acuerdo con las normas colombianas, mediante el Acta el 19 de noviembre de 2004, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 6 de diciembre de 2004, en el Libro I, bajo el número 4109, como Entidad sin Ánimo de Lucro. Su domicilio se encuentra en la ciudad de Medellín. Su duración es indefinida.

Su objeto social es desarrollar programas de educación pensados y diseñados para los habitantes del campo colombiano. Una propuesta, que partiendo del fomento a la lectura con la entrega de textos educativos, busca formar individuos capaces de vivir en comunidad y sumarse en armonía al engranaje de la vida.

2. Bases de preparación

Los estados Financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2015, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo en corriente y no corriente. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de ese tiempo se clasifican como no corriente.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General el 9 de marzo de 2018. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por El Consejo de Administración.

3. Políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Fundación en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de sus donantes
- Que influye fundamentalmente en los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento, y
- En los que se mantienen los importes cobrados por algunas actividades de operación.

3.2. Bases de medición

Los estados se han preparado sobre la base del costo histórico, con excepción de la siguiente partida, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de balance:

Partida	Base de medición
Inversiones en acciones que cotizan en bolsa	Valor razonable

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen: El efectivo en caja, derechos de recompra y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

3.4. Instrumentos financieros

3.4.1. Activos financieros

3.4.1.1. Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de actividades, activos financieros medidos a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambio en otras actividades integrales.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección General determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en Otras Actividades Integrales: Corresponden a inversiones en renta variable que no se mantienen para negociar, las cuales se miden inicialmente al valor de la compra de cada acción y se ajusta al valor razonable, utilizando el precio de cotización del último día del año según la Bolsa de Valores de Colombia. Para estas inversiones la Compañía eligió en el reconocimiento presentar las ganancias o pérdidas por la medición posterior a valor razonable con cambios en otras actividades integrales. Las ganancias y pérdidas derivadas de la medición a valor razonable son reconocidas en otras actividades integrales hasta la baja en cuentas del activo. En estos casos, las ganancias y pérdidas que previamente fueron reconocidas en el rubro de otras actividades integrales, y se reclasifican a excedentes acumulados.

La elección de esta política contable se hace según lo definido en la NIIF 9, teniendo en cuenta que la sección 11 de las NIIF para Pymes determina que la Compañía puede optar por elegir como política contable aplicar lo previsto en la sección 11 de las NIIF para Pymes, o aplicar las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39. En estos casos, las ganancias y pérdidas que previamente fueron reconocidas en los activos netos, se reclasifican a excedentes acumulados.

Ahora bien, en vista de que la NIC 39 vigente en la fecha de convergencia a las NCIF no contenía el tratamiento para el reconocimiento y medición de las inversiones, se hizo necesario aplicar la NIIF 9, considerando que es esta norma reemplazó a la NIC 39, más aun considerando que el estándar permite su aplicación anticipada.

Este tratamiento contable fue avalado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública mediante la publicación llamada "Aplicación de la NIIF 9 en Colombia, emitida el 15 de septiembre de 2014."

b) Activos financieros medidos a costo amortizado: Corresponden a cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar cuando el plazo del contrato o las condiciones excedan más de un año o cuando haya lugar a ello.

Las cuentas por cobrar reconocidas para ser legalizadas dentro del plazo normal del modelo de negocio se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros. Los flujos de efectivo generados por los instrumentos financieros clasificados a costo amortizado, se reconocen en el estado de actividades.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de actividades: En esta categoría se incluye el efectivo, bancos, las fiducias y los derechos de recompra.

3.4.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen por su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo, a excepción de aquellos activos financieros que son clasificados a valor razonable con cambios en el estado de actividades, caso en el cual los costos directamente atribuibles se reconocen en los resultados del período.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de otras actividades integrales se incluyen en el estado de otras actividades integrales en el período en el que se producen los referidos cambios. Los flujos de efectivo generados en la venta de estos activos financieros se reconocen directamente en el activo neto, realizando una reclasificación de la porción registrada en las otras actividades integrales a los excedentes acumulados del estado de activos netos.

Los ingresos por dividendos de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de otras actividades integrales se reconocen cuando se ha establecido el derecho de la Fundación a percibir los pagos.

Los intereses de medidos a costo amortizado se reconocen en el estado de actividades, cuando los hubiera.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, si hay lugar a ello. Las cuentas por cobrar que son legalizadas en el corto plazo (clasificadas como activos corrientes) se miden a su costo histórico dado que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros.

3.4.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de dichos activos expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.4.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección General tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.4.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro incluye: Indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos en un plazo superior a 180 días o que tienen retrasos en el pago, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

La determinación de la pérdida cuando existan indicios de deterioro es la siguiente:

180 -- 270 días:	20%
271 -- 360 días:	50%
Más de 360 días:	100%

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio y conocimiento acumulado para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

3.5. Inventarios

El costo de los inventarios lo conforman todos los costos derivados de su adquisición así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición actual, deduciendo los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. No se capitaliza la diferencia en cambio ni los intereses cuando no se requiera un tiempo sustancial para la producción de los inventarios, si la hubiere. Todos aquellos costos que genere el inventario después de que éste se encuentre disponible para la venta no se capitalizan y se registran como gastos del período.

La Fundación mide los inventarios al importe menor entre el costo en libros y el valor neto de realización.

Los inventarios son valorados bajo el método promedio ponderado. Para el cálculo del valor neto de realización la Fundación toma el valor de la venta de cada artículo y le resta el porcentaje de los gastos necesarios para llevar a cabo la venta de dicho inventario. Se determina la participación de los gastos de ventas necesarios para la disposición de los inventarios sobre los ingresos por ventas y el porcentaje de participación arrojado se resta del precio de venta de los inventarios.

3.6. Propiedad, planta y equipo

Se reconoce un activo como elemento de propiedad, planta y equipo cuando corresponda a un activo tangible para uso en el desarrollo del objeto social, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período, siempre que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede medirse fiablemente. Los inmuebles arrendados se incluyen dentro de la propiedad, planta y equipo dado que su medición posterior es al costo. La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección General.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Para las categorías de propiedades, planta y equipo depreciables el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Categoría	Vida útil (años)
Edificio	50
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicaciones	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros del activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado, este proceso se realizará cuando el activo está deteriorado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de actividades en otros (gastos)/ingresos, netos.

La medición inicial y posterior de los inmuebles se realizó por el método del costo, menos la depreciación y el deterioro, si lo hubiere. Este tratamiento se determinó tomando en cuenta que la vocación de los fundadores respecto de estos inmuebles es mantenerlos en el tiempo, obteniendo rentas por aquellos que se tienen en arrendamiento, sin esperar que los resultados anuales se afecten con ganancias no realizadas por su actualización a valor razonable. Asimismo, practicar avalúos técnicos en cada año conllevaría a costos adicionales como lo es el esfuerzo en tiempo y capacitación de los empleados que los realicen, que resultan innecesarios al considerar la intención que se tiene sobre los mismos sin afectar la toma de decisiones.

3.7. Gastos pagados por anticipado

La Fundación reconoce como gasto pagado por anticipado el valor del material por concepto de libros que está asociado a las donaciones recibidas de terceros y que a la fecha de reporte de los estados financieros se encuentra en proceso de instalación de libros, adicionalmente de los anticipos para gastos sin legalizar para estas instalaciones.

3.8. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, se determina su importe recuperable el cual si es menor al valor en libros dará lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado cuando el término del pago del contrato exceda un año. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a más de 12 meses después de la fecha de reporte. La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran, o cuando dichas obligaciones tienen cambios sustanciales.

3.10. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, cuando hay lugar a ello. Las cuentas comerciales por pagar que serán legalizadas en el corto plazo se miden a su costo histórico dado que dicho valor se aproxima a su costo amortizado.

3.11. Pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y municipal que rigen en el País. Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, e impuesto de industria y comercio.

3.11.1 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta para el período comprende el impuesto corriente. El impuesto se reconoce en el estado de actividades.

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de los impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determine este hecho.

El registro o reconocimiento de que trata este artículo, sobre la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y el nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

3.12. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, cuando es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión, incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones, pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La identificación de activos y pasivos contingentes y de provisiones se realiza de acuerdo a la siguiente información:

Probabilidad	Descripción	Clasificación	Reconocimiento o revelación
Pasivos			
Mayor o igual al 50%	Probable	Provisión	Se reconoce
Mayor a un 20% y menor a un 50%	Posible	Pasivo contingente	Se revela
Hasta un 20%	Remota	-	Ni se reconoce ni se revela
Activos			
Mayor o igual al 50%	Probable	Activo contingente	Se revela
Menor al 50%	-	-	Ni se reconoce ni se revela
Igual al 100%	Prácticamente cierta	Activo	Se reconoce

3.13. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: Corresponden a los salarios, las prestaciones de ley y las primas extralegales reconocidas y canceladas dentro del periodo.

Beneficios por terminación de contrato: Se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

Beneficios Post-empleo: Se clasifican como aquellos que se pagan después de completar el periodo de empleo. Los beneficios post empleo otorgados por la Fundación se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley; la obligación para la Fundación termina una vez finalice la relación laboral.

3.14. Fondo social

El Fondo social inicial para el cumplimiento de la finalidad de la Fundación, se determinó en la suma de \$5,000 y fue aportado por los Fundadores, al momento de su constitución.

3.15. Asignación permanente

La asignación permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por el Consejo, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Entidad.

La Fundación podrá optar por invertir en nuevos activos, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Se entiende por adquisición de nuevos activos, la compra de propiedad, planta y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedad, planta y equipo; y/o la construcción del inmueble o muebles y se encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por el Consejo Central, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo periodo gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el periodo gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la Entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

3.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que son medidos al valor razonable del activo recibido o por recibir, por la venta de bienes, prestación de servicios, donaciones y arrendamientos en el curso normal de los negocios, se reconocen en el estado de actividades cuando:

- Su importe puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Fundación;
- El grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien o prestación del servicio así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- La Fundación ha transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo derivado de la propiedad de los bienes.

3.16.1. Ingreso por donaciones

Los beneficios económicos obtenidos por la Fundación a título de donaciones se reconocen como un ingreso en el estado de actividades del periodo en que se reciban, siempre y cuando éstas no se encuentren condicionadas por el donante. Si la donación está condicionada por el donante, debe registrarse directamente en el activo neto para ser usada la donación y sus rendimientos en las actividades meritorias. En la medida que la donación condicionada ese vaya cumpliendo o se cumpla en su totalidad, esta se reconocerá como ingreso.

3.16.2. Ventas de bienes

La Fundación reconoce un ingreso por la venta del material pedagógico y libros a un cliente cuando el control pasa al cliente en el día que se realizó la transacción.

3.16.3. Prestación de servicios

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el periodo contable en que estos se prestan, con referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

3.16.4. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.16.5. Ingresos por arrendamientos

El ingreso por arrendamientos de activos a terceros bajo un arrendamiento operativo se reconoce en el estado de actividades en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

3.16.6. Ingresos por dividendos

El ingreso por dividendos se reconoce cuando se establece el derecho a recibir el pago, es decir cuando son decretados por la Entidad en donde se tiene la inversión.

3.17 Estado de Actividades y Estado de Otras Actividades Integrales

La Fundación presenta dos estados, un estado de actividades y un estado de actividades integrales, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado.

En el resultado integral, la Fundación reconoce los cambios en el valor razonable por la medición de la valoración de las inversiones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. El resultado por la venta de inversiones es reclasificado a excedentes acumulados desde las Otras Actividades Integrales.

3.18 Egresos

Los egresos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el activo neto.

La Fundación reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

4. Cambios normativos

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 hizo una modificación en el impuesto diferido reemplazando el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo Técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), este cambio que se refiere a la determinación de diferencias temporarias en combinación de negocios y medición de activos fue analizado por la administración de la Fundación sin identificar impactos.

5. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Fundación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado y riesgo de liquidez:

- Riesgo de mercado: Se refiere al deterioro del valor de los activos o al incremento de los pasivos como consecuencia del movimiento en los precios de mercado de instrumentos financieros de patrimonio o de deuda a los que se tenga exposición. La Fundación tiene la mayor exposición a este riesgo en su portafolio de inversiones en acciones que cotizan en bolsa, el cual se gestiona a través de políticas que limiten la exposición al mercado de valores y con la diversificación de emisores en compañías que a su vez estén en diferentes industrias.
- Riesgo de liquidez: La Fundación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores y beneficiarios de acuerdo con la política establecida, esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuesto los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.

6. Estimados contables críticos

La Dirección General de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

6.1. Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3.8. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable, debido a que al cierre de los períodos informados no se tiene evidencia objetiva de que se haya presentado obsolescencia o deterioro físico de los activos.

6.2. Vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

6.3. Impuesto sobre la renta

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de los excedentes de la Fundación. Las disposiciones fiscales aplicables, estipulan que estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Entidad.
- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

Tendrá el tratamiento de beneficio neto exento, cuando esté incrementado por: 1) el reconocimiento del ingreso fiscal producto del cumplimiento de la condición de las donaciones a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre y cuando correspondan a propiedades planta y equipo o propiedades de inversiones, donadas o adquiridas con los recursos donados, que no hayan sido enajenadas o liquidadas y que estén destinadas a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad. 2) Las donaciones que hagan los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 1625 de 2016, a sujetos que también pertenezcan al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y/o entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, de las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, aplicarán la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente que resulte gravado, así:

- La parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la Entidad fue calificada.
- El monto de las asignaciones permanentes no ejecutadas y respecto de las cuales no se solicite el plazo adicional para su inversión, conforme con lo previsto en el artículo 360 del Estatuto Tributario, y en el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), o cuando la solicitud haya sido rechazada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. En este caso, la asignación permanente se gravará en el año en el cual se presentó el incumplimiento.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que se debió realizar la inversión.
- La parte del beneficio neto o excedente que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para su inversión, que la decisión no se tome por el máximo órgano de la Entidad o que se tome de manera extemporánea.
- La parte de las asignaciones permanentes que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.
- La parte del beneficio neto o excedente que resulte de la omisión de ingresos o inclusión de egresos improcedentes, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por causales de exclusión de las que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.
- En el caso de renta por comparación patrimonial, estará gravada la diferencia patrimonial no justificada de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.25 del Decreto 1625 de 2016.
- Cuando las inversiones se destinen a fines diferentes a lo establecido y no se reinviertan en las actividades meritorias conforme con la calificación de esta Entidad.

6.4. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

6.5. Provisiones

La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos que puedan surgir en el desarrollo de su objeto social.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

7. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de actividades

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Caja	700	700
Cuentas bancarias	548,229	258,070
Derechos fiduciarios		
Fondo de Renta Balanceado	43,310	38,951
Fiducuenta	2,336	162,476
Fondo Renta Liquidez	921	80,756
Derechos de recompra	838,737	1,156,713
Total	1,434,233	1,697,666

8. Cuentas por cobrar

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Clientes	315,493	91,003
Anticipos de impuestos (*)	98,328	14,726
Dividendos	8,663	17,783
Otros deudores	352	19,590
Arrendamientos	-	2,938
Total	422,836	146,040

Las cuentas por cobrar a clientes no presentan deterioro de valor

(*) Los anticipos de impuestos se componen de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
<u>Impuesto de Industria y Comercio</u>		
Provisión del año	(2,852)	(1,394)
Menos: Retención practicada por terceros	324	336
Menos: Saldo a favor	2,610	2,998
	82	1,940
<u>Impuesto de renta</u>		
Provisión del año (Ver nota 25)	(609)	-
Menos: Retención practicada por terceros	1,235	1,398
Menos: Saldo a favor	1,398	-
	2,024	1,398
<u>Impuesto al valor agregado</u>		
Retención practicada por terceros	152	124
Más: Saldo a favor	96,070	11,264
	96,222	11,388
Total	98,328	14,726

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación estipulan que:

- La Fundación es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, estará exento siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario y, se cumpla con los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

9. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2017

	Cantidad de acciones	Costo de adquisición	Valor razonable	Utilidad (pérdida) no realizada a través de los activos netos
Acciones corrientes				
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	3,967	150,149	159,870	9,721
Inversiones Argos S.A. (Ord)	5,148	107,127	107,490	363
Grupo Nutresa S.A.	1,197	29,994	33,301	3,307
Bancolombia S.A.	9,648	266,649	289,247	22,598
Total		553,919	589,908	35,989
Acciones no corrientes				
Corficolombiana S.A. (Ord)	5,203	195,241	151,928	(43,313)
Grupo Aval (Pref)	12,000	15,600	15,480	(120)
Grupo Nutresa S.A.	21,490	479,784	597,852	118,068
Inversiones Argos S.A. (Pref)	45,517	776,594	950,395	173,801
Grupo de Inversiones Suramericana S.A	67,033	2,314,995	2,701,430	386,435
Banco de Bogotá S.A.	255	14,978	17,202	2,224
Bancolombia S.A.	2,352	65,004	70,513	5,509
Cementos Argos S.A. (Pref)	24,440	222,704	249,288	26,584
Total		4,084,900	4,754,088	669,188
		4,638,819	5,343,996	705,177

Al 31 de diciembre de 2016

	Cantidad de acciones	Costo de adquisición	Valor razonable	Utilidad (pérdida) no realizada a través de los activos netos
Acciones corrientes				
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	3,967	149,458	151,539	2,081
Grupo Nutresa S.A.	1,197	29,089	29,805	716
Total		178,547	181,344	2,797
Acciones no corrientes				
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	56,872	1,920,310	2,172,510	252,200
Inversiones Argos S.A. (Ord)	40,602	693,874	822,170	128,296
Grupo Nutresa S.A.	21,490	479,784	535,101	55,317
Cementos Argos S.A. (Pref)	24,440	222,704	268,352	45,648
Corficolombiana S.A. (Ord)	5,203	195,241	192,927	(2,314)
Grupo Aval (Pref)	12,000	15,600	14,580	(1,020)
Banco de Bogotá S.A.	255	14,978	15,351	373
Bancolombia S.A.	11,915	293,036	300,496	7,460
Total		3,835,527	4,321,487	485,960
		4,014,074	4,502,831	488,757

10. Propiedades, planta y equipo

	Saldo inicial	Compras y donaciones	Depreciación del año	Depreciación acumulada	Costo neto
Al 31 de diciembre de 2017					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(7,361)	616,899
Equipos de oficina	11,359	-	(897)	(3,938)	6,524
Equipos de cómputo y comunicación	27,174	9,605	(1,748)	(25,108)	9,923
Total	948,533	9,605	(15,385)	(36,407)	906,346
Al 31 de diciembre de 2016					
Terrenos	-	273,000	-	-	273,000
Edificaciones	-	637,000	(7,361)	-	629,639
Equipos de oficina	3,531	7,828	(835)	(3,103)	7,421
Equipos de cómputo y comunicación	27,174	-	(563)	(24,545)	2,066
Total	30,705	917,828	(8,759)	(27,648)	912,126

El gasto por depreciación del año 2017 por valor de \$15,385 (2016: \$8,759) fue cargado en los gastos de operación

Durante los años 2017 y 2016, la Fundación no capitalizó costos por intereses

Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos

Las propiedades, planta y equipo no presentan deterioro de valor

11. Activos intangibles

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Marcas	3,247	3,247
Amortización	(3,247)	(3,247)
Licencias	8,218	8,218
Amortización	(8,218)	(6,504)
Total	-	1,714

El gasto por amortización del año es \$1,714 (2016: \$1,446)

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles

Los activos intangibles se encuentran en uso y no presentan deterioro de valor

12. Proveedores

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Proveedores nacionales	555,847	333,622
Honorarios	27,624	-
Otros	4,493	1,075
Total	587,964	334,697

13. Obligaciones laborales

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Cesantías	78,823	60,654
Vacaciones	11,273	10,803
Intereses a las cesantías	9,300	6,914
Salarios por pagar	4,938	-
Retenciones y aportes de nómina	44,494	32,674
Total	148,828	111,045

14. Impuestos por pagar

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Retención en la fuente por pagar	2,746	3,279
Total	2,746	3,279

15. Otros pasivos no financieros

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Ingresos diferidos	11,187	11,187
Total	11,187	11,187

Corresponde a material facturado a la Fundación Luker y se encuentra pendiente de entrega.

16. Asignación permanente

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo inicial	3,823,668	3,150,417
Reclasificación de excedente del año a asignación permanente	249,468	673,251
Saldo final	4,073,136	3,823,668

La Asignación Permanente representa el valor acumulado de la capitalización, de una parte de los excedentes ordenada por el Consejo de Administración de la Fundación. Antes de la entrada en vigencia del decreto 2150 de 2017 (Ley 1819 de 2016), la Asignación Permanente estaba constituida por el beneficio neto o excedente que se reservaba para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La Fundación a partir del 2017 sólo podrá utilizar la Asignación Permanente para la adquisición de nuevos activos que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria como es la compra de propiedad, planta y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles.

En el evento que exista una asignación permanente constituida en años anteriores, y la Fundación opte por incrementarla con nuevos beneficios netos, para efectos fiscales se deberá dejar constancia en la cuenta de los activos netos denominada "asignación permanente", de los valores parciales abonados por cada año y del valor total acumulado. Al 31 de diciembre de 2017 la Asignación Permanente se conforma así:

Año	Valor
2005	50,000
2006	292,512
2007	326,212
2008	132,205
2009	274,354
2010	650,000
2011	300,000
2012	370,000
2013	581,760
2014	173,374
2015	673,251
2016	249,468
Total	4,073,136

17. Excedentes acumulados

	2017	2016
Saldo inicial	2,562,641	2,483,009
Traslado de las otras actividades Integrales y ajuste	96,293	34,224
Excedente trasladado a asignaciones permanentes	-	45,408
Saldo final	2,658,934	2,562,641

18. Otras actividades integrales

	2017	2016
Saldo inicial	488,757	66,828
Cambio en el valor razonable de las inversiones	311,114	456,153
Traslado a excedentes acumulados	(94,694)	(34,224)
Saldo final	705,177	488,757

19. Ingresos de actividades ordinarias

	2017	2016
Donaciones recibidas	2,738,289	2,709,109
Actividades de asociación	439,124	360,000
<u>Ventas</u>		
Ediciones y publicaciones	870,477	157,137
Material pedagógico	6,051	145
Actividades de servicio	-	29,907
Total	4,053,941	3,256,298

20. Gastos de operación

	2017	2016
De personal	(1,475,606)	(1,181,829)
Honorarios	(364,987)	(178,726)
Pasajes aéreos, terrestres y fluviales	(169,872)	(113,908)
Gastos de movilización	(162,349)	(127,777)
Transporte de personal y carga a las veredas	(115,875)	(108,525)
Material pedagógico	(106,095)	(42,915)
Alojamiento y manutención	(89,101)	(76,652)
Servicios	(42,151)	(33,125)
Transportes, fletes y acarreos	(41,264)	(39,111)
Diversos	(24,038)	(18,705)
Papelería	(23,734)	(41,073)
Depreciaciones	(15,385)	(8,759)
Talleres y apoyo a instalaciones	(15,283)	(10,990)
Seguros	(8,825)	(10,363)
Arrendamientos	(7,270)	(6,280)
Impuestos	(6,840)	(13,279)
Gastos legales	(5,205)	(5,415)
Amortizaciones	(1,714)	(1,446)
Adecuación y mantenimientos	(1,545)	(28,101)
Afiliación y sostenimiento	(1,500)	(1,935)
Estampillas	(424)	(51)
Peajes	(249)	(38)
Total	(2,679,312)	(2,049,003)

21. Ingresos y (gastos) financieros

	2017	2016
<u>Ingresos</u>		
Rendimientos en operaciones REPOS	71,847	95,320
Rendimientos en cuenta de ahorros	13,322	10,733
Rendimientos en fiducias y fondos	10,528	17,454
Total	95,697	123,507
<u>Gastos</u>		
Gravamen a los movimientos financieros	(15,451)	(16,156)
Bancarios	(662)	(2,351)
Comisiones	(6,901)	(8,993)
Otros	(117)	(213)
Total	(23,131)	(27,713)
Neto	72,566	95,794

22. Otros ingresos (gastos), neto

	2017	2016
Dividendos	71,247	79,199
Arrendamientos	31,412	20,690
Otros neto	(415)	778
Ajuste de inversiones (*)	-	(28,441)
Total	102,244	72,226

(*) Corresponde a la reversión efectuada de los ingresos por valorización de las inversiones temporales que se trasladaron a inversiones permanentes por valor de \$28,441.

23. Gasto por impuesto sobre la renta corriente

Impuesto a la renta corriente

	2017	2016
A continuación se presenta la determinación del excedente fiscal y el gasto por impuesto a la renta corriente en cada año:		
Excedente (pérdida) fiscal neto	517,194	(650,644)
Excedente fiscal exento	(514,149)	-
Excedente fiscal base de impuestos	3,045	-
Tasa de impuesto de renta vigente	20%	20%
Gastos provisión para impuesto sobre la renta	609	-

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de los excedentes de la Fundación.

Las disposiciones fiscales aplicables, estipulan que estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Entidad.

- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

Tendrá el tratamiento de beneficio neto exento, cuando: 1) esté incrementado por el reconocimiento del ingreso fiscal producto del cumplimiento de la condición de las donaciones a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre y cuando correspondan a propiedades planta y equipo o propiedades de inversiones, donadas o adquiridas con los recursos donados, que no hayan sido enajenadas o liquidadas y que estén destinadas a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad. 2) Las donaciones que hagan los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016, a sujetos que también pertenezcan al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y/o entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario.

Impuesto diferido de renta

La Fundación no calcula el impuesto de renta diferido debido a que no se configuran los presupuestos para su aplicación.

Renta presuntiva

La Fundación por pertenecer al Régimen Tributario Especial no está obligada a calcular su impuesto a la renta por el sistema de renta presuntiva según lo dispuesto por el artículo 191 del Estatuto Tributario.

Impuesto de Industria y Comercio

A través de la Resolución SH 17-1216 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda de Municipio de Medellín reconoció a la Fundación "El beneficio tributario de Tratamiento Especial de una tarifa del dos por mil (2*1,000), en el pago de Impuesto de Industria y Comercio sobre la totalidad de los ingresos provenientes del desarrollo de actividades correspondientes al ejercicio voluntario social y la promoción del desarrollo comunitario". La vigencia de este beneficio es hasta el 16 de diciembre de 2022.

24. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

Informe del Revisor Fiscal

A los señores miembros del Consejo de administración de la Fundación Secretos para contar

13 de febrero de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación Secretos para contar, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de actividades y de otras actividades integrales, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración de la Fundación es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por el control interno que la dirección general considere relevante para que los estados financieros estén libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría, la cual efectué de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación Secretos para contar al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

A los señores miembros del Consejo Central de la Fundación Secretos para contar

13 de febrero de 2018

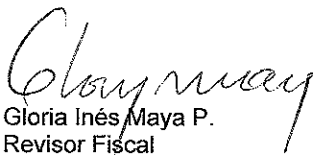
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Fundación también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de las medidas de control interno, la conservación y custodia de los bienes en poder de la Fundación, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección General de la Fundación. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, de no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,



Gloria Inés Maya P.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7653-T